

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25695 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla Y León Occidental relativa a la Aprobación por el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento del Expediente de Información Pública y Definitiva del "Proyecto de Trazado. Nuevo Enlace en el P.K. 108+750 de la Autovía A-67, Cantabria-Meseta. Provincia de Palencia. Clave: 39-P-3280".*

Con fecha 4-5-12 se recibió en esta Subdirección General de Conservación el proyecto de referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

Fue aprobado provisionalmente por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7-11-14 que se publicó en el BOE número 41 del 17 de febrero de 2015, ordenando someter el proyecto a información pública.

Con fecha 11-6-15 la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental ha remitido el Expediente de Información Pública.

A la vista del informe de alegaciones se hace constar:

1.- Que el proyecto "Proyecto de trazado. Nuevo enlace en el p.k. 108+750 de la Autovía A-67, Cantabria-Meseta" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 3.033.319,34 € contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre.

2.- Que en el Proyecto se incluye un anejo con una relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos que se considera de necesaria expropiación.

3.- Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

4.- Que deberá corregirse y completarse el proyecto constructivo de forma que se cumplimenten las prescripciones expuestas a continuación. La fecha de redacción de dicho proyecto deberá ser posterior a la fecha de esta resolución de aprobación.

Y se propone:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Proyecto de trazado. Nuevo enlace en el p.k. 108+750 de la Autovía A-67, Cantabria-Meseta" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 3.033.319,34 €, con las siguientes prescripciones que son resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública:

1.1. El encauzamiento de las aguas proyectado en las proximidades de la glorieta 2 se debe continuar hasta cruzar al lado contrario de la vía del ferrocarril de la línea Palencia a Santander mediante un nuevo cruce subterráneo.

1.2. En el proyecto deberá figurar la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de la necesidad de ocupar la zona de dominio público del ferrocarril.

- El cruce de hacerse mediante perforación horizontal para no afectar a la seguridad de la circulación ferroviaria a una profundidad mínima desde la superficie de rodadura del carril de 1,50 m para perforaciones inferiores a 200 mm, de 2,20 m si son entre 200 y 800 mm y de 2,70 para perforaciones superiores a 800 mm.

- Las tuberías irán reforzadas con doble revestimiento y vaina de protección, de manera que quede garantizada la seguridad de roturas por asientos, cargas o trepidaciones.

- La perforación debe afectar a toda la longitud de los terrenos, que son 14,00 m por el lado izquierdo y 12,00 m por el lado derecho, dirección Santander.

- Planos y secciones de la tajea y vaina de protección debidamente acotados.

- Perfil transversal acotado del terreno en el punto de cruce con la situación de la vaina y la distancia a la superficie de rodadura del carril.

- Información sobre los servicios propios o ajenos afectados.

- Presupuesto o valor aproximado de las obras en la zona de dominio público del ferrocarril.

1.3. Una vez modificado el proyecto se remitirá una separata del nuevo cruce a ADIF Operaciones e Ingeniería de Red Convencional para poder iniciar el preceptivo expediente de autorización.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, Ud. resolverá.

Madrid, 4 de diciembre de 2015, La Subdirectora General de Conservación.
Fdo.: M.^a del Carmen Sánchez Sanz.

Aprobado, Madrid, 4 de diciembre de 2015, El Director General de Carreteras.
Fdo.: Jorge Urrecho Corrales.

Valladolid, 30 de mayo de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A160033082-1